

REPÚBLICA DE COLOMBIA



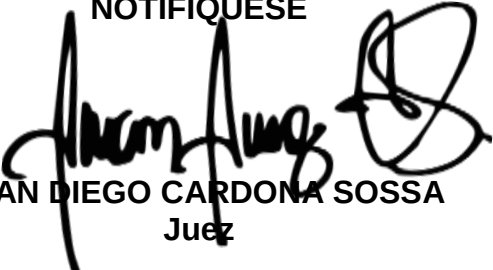
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo por alimentos para menores
Demandante	Adriana Salazar Castaño
Demandada	Andrés Antonio Giraldo Londoño
Menor	María José Giraldo Salazar
Radicado	056973184001 - 2019 – 00265 – 00
Providencia	auto # 809 - ordena entrega de títulos -

En atención a la petición virtual de la Apoderada Demandante, **SE AUTORIZA** la entrega de los títulos de alimentos a la Demandante, hasta la suma de VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$ 21.000.000), tope del mandamiento de pago y dado que el demandado no excepcionó ni canceló la deuda alimentaria, mientras se decide de fondo el proceso. Líbrese comunicación en tal sentido al Banco Agrario de Colombia.

NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Antioquia - El Santuario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

abad3457d2d419c3dfbfa2d67b8078dc82f50d33b2417b0ea8d6da1877edcfc

Documento generado en 10/08/2021 04:40:34 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>